

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

REUNION N° 30

12 de noviembre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia

GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

SAVRON, Hayde Teresa

Ausentes sin aviso

PESSINO, Luis Marino
URQUIZA, Rosa Argentino

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - PACTO FEDERAL DEL TRABAJO

(Su ratificación)

(Expte.E-027/98 - Proyecto 3953)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

3 - LEY DE REMUNERACIONES

(Expte.E-020/98-Proyecto 3904 y agregado Expte.E-029/98-Proyecto 3961)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría y minoría.

4 - MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 3 - RI)

Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba la moción de orden. Se aprueba el tratamiento en general del Despacho de Comisión por mayoría.

5 - CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,12', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Buenas tardes, señores diputados.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Costas, María Aurora; Basso, Carlos José; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor, y Dailoff, Eduardo Rodolfo.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta y un señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la primera sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 30.

La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria que se reunió el día 10 de noviembre de 1998, conforme consta en el Acta N° 172, de acuerdo a los preceptos del artículo 79 de la Constitución provincial y se procedió a librar el Orden del Día N° 23, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

PACTO FEDERAL DEL TRABAJO

(Su ratificación)

(Expte.E-027/98 - Proyecto 3953)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Pacto Federal del Trabajo suscripto entre el gobierno nacional y el gobierno de la Provincia del Neuquén y deroga el capítulo VI, artículos 35 al 41 de la Ley 1625 -de creación de la Subsecretaría de Trabajo en la Provincia-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 27, realizada el 29/10/98.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Guillermo Juan Pereyra-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 1998.

Firman los señores diputados: Guillermo Juan Pereyra, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Horacio Eduardo Forni, Leticia Noemí García Romero, Gloria Beatriz Sifuentes, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Carlos Antonio Asaad, Marcelo Humberto Berenguer, María Aurora Costas, Enzo Gallia, Marcelo Enrique Piombo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, Alberto Diego Moreno, Beatriz Nilda Etman, Hayde Teresa Savrón, Miguel Patricio Cayol, y Manuel María Ramón Gschwind.”.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Ratifícase el Pacto Federal del Trabajo suscripto entre el gobierno nacional y el gobierno de la Provincia del Neuquén, y que se compone de seis (6) Anexos que forman parte integrante de la presente, a saber, Proyecto de Creación del Consejo Federal del Trabajo (Anexo I); Régimen General de Sanciones por Infracciones Laborales (Anexo II); Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo (Anexo III); Programa Nacional de Acción en Materia de Trabajo Infantil (Anexo IV); Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (Anexo V); Plan Nacional para la Inserción Laboral y el Mejoramiento de Empleo de las Personas Discapacitadas (Anexo VI).

Artículo 2º. Derógase el capítulo VI -artículos 35 al 41- de la Ley provincial 1625 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El día 29 de julio del corriente año se firma el Pacto Federal del Trabajo suscripto entre el señor presidente de la Nación, el señor ministro de Trabajo de la Nación y las provincias que componen este país, juntamente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En él se ha tratado de unificar criterios en lo que hace a las relaciones del trabajo en todo el país. Hasta este momento, no ha habido una unificación de criterios, tal es así que todas las administraciones laborales de las provincias se encuentran con problemas, principalmente cuando determinan las infracciones a los regímenes laborales y la imposibilidad de poder aplicar las multas que realmente corresponden o son multas muy bajas que, en definitiva, como ha ocurrido aquí con algunos bancos que se han hecho algunas infracciones que han pagado las multas y siguen cometiendo la infracción. Entonces, evidentemente, lo que se ha tratado es corregir todo esto y se han hecho

algunos agregados también. Como se decía aquí, en el Anexo I se ha creado el Consejo Federal del Trabajo y allí están representadas todas las provincias, justamente, que se reúnen periódicamente a los efectos de unificar estos criterios que mencionaba anteriormente.

Y en el Anexo II, el Régimen General de Sanciones por Infracciones Laborales, allí están las infracciones, las leves, las graves y las muy graves y como tales tienen sanciones; las muy graves, que es en aquellos casos de trabajo no registrado, graves y muy graves son aquellas en las que hay compañeros trabajadores no registrados, muy comúnmente llamados trabajadores “en negro” o trabajo “en negro”; hay sanciones que llegan hasta los cinco mil pesos por cada trabajador involucrado. Evidentemente, esto va a hacer reflexionar a los señores empresarios dado que deben blanquear, deben registrar a todos los trabajadores con sus aportes, con sus salarios familiares, etcétera.

El Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad de Empleo, justamente, hablaba de los trabajadores no registrados y apoyar a las provincias desde Nación, desde el Consejo Federal en las inspecciones del trabajo.

Programa Nacional de Acción en Materia del Trabajo, en el Anexo IV, en materia de trabajo infantil me refería, cuya causa principal es la pobreza; ya hay un convenio de la Organización Nacional del Trabajo, el número 138, que es claro en su legislación pero muy difícil en su aplicación por estos temas de la tremenda pobreza que arrasa en todo el mundo al sector del trabajo y donde se envían a los niños a trabajar porque, a veces, son insuficientes los ingresos del jefe de familia o de otro integrante de la familia y entonces se cometen todo tipo de infracciones al trabajo infantil.

También se ha agregado allí el Plan de la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral; parece que hubiera trabajo reservado únicamente para los hombres y que lo pueden hacer las mujeres, lo pueden realizar las mujeres, entonces, se está buscando igualdad de oportunidades para esto también.

Y como tema muy importante es el Anexo VI, Plan Nacional para la Inserción Laboral en el Mejoramiento del Empleo de las Personas Discapacitadas, porque hay personas discapacitadas que están trabajando y, a veces, no se les sigue el régimen o no se apoya un régimen para esta persona discapacitada para su atención médica y mejoramiento en el empleo, en las condiciones habitacionales del lugar de empleo para el discapacitado, sus servicios de baños y el desplazamiento en todas las oficinas donde esté desarrollando sus tareas; también ese es el mejoramiento de las condiciones de empleo y la posibilidad de estos trabajadores de insertarse en el mundo del trabajo.

Y, por último, habla de dejar sin efecto el artículo 6° de la Ley 1625, los artículos 35 al 41, porque esto se está refiriendo a las infracciones. Los artículos 35 al 41 se refieren a las infracciones pero principalmente también a las multas; por eso que se dejan sin efecto a estos artículos.

Por todo eso, señor presidente, señores diputados, propongo que se apruebe el proyecto de Ley del Pacto Federal del Trabajo elevado por el Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, el efecto de las políticas neoliberales y los procesos de flexibilización laboral han generado profundos cambios en el mercado del trabajo, caracterizados por la profunda concentración económica, por la desaparición de un importante segmento de pequeñas y medianas empresas, de empresas nacionales y además la promoción de normas laborales que han facilitado la inestabilidad laboral,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... el empleo precario y la degradación de condiciones y medio ambiente del trabajo, junto con fuertes componentes de desempleo, de desempleo abierto y subempleo. Urge revertir esta tendencia negativa que, de seguir así, se cristalizaría la construcción...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... de una sociedad más desigual y fragmentada, una gran masa de excluidos, un pequeño núcleo que se fortalece cada vez más...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

...y una pluralidad de actores afectados en diferentes grados y formas.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... En esta pluralidad de actores, no sólo actores sociales sino también de regiones del país que se han visto afectadas de diferentes formas, en particular nuestra región, la región Patagonia. Es claramente visible que el mercado de trabajo no funciona como una instancia de integración y cohesión social, por lo cual resulta impostergable aunar esfuerzos para recuperar valores de solidaridad que han formado parte históricamente de nuestra cultura del trabajo.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... La modernización y la competitividad tendrán bases sólidas si se parte de la premisa que sólo el trabajo estable registrado, repito, solamente si se parte de la premisa que el trabajo estable, registrado, productivo, económica y socialmente útil garantizan la cohesión social y dota al proceso económico de la base social necesaria. Nuestro país será competitivo no sólo por su saldo exportador sino por la construcción...

- Se incorpora el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... a largo plazo, en forma progresiva y permanente, del aumento y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Necesitamos el saldo exportador pero que los efectos y beneficios se verifiquen en la calidad de vida de sus habitantes.

Por eso, vamos a apoyar todas las medidas y acciones orientadas en esta dirección. En tal sentido, vamos a votar afirmativamente el proyecto de Ley de ratificación del Pacto Federal del Trabajo, suscripto entre nuestra Provincia y el gobierno nacional. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, nuestro Bloque va a apoyar este Pacto Federal...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... al que adhiere este proyecto de Ley porque está totalmente convencido que es una herramienta que va a articular las políticas nacionales...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... en su conjunto, a los efectos de mejorar el espacio laboral y, fundamentalmente, capacitar a nuestros hombres y mujeres y a toda la sociedad activa a través de un modelo social sustentable que permita mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos e incorporarlos a un mercado laboral que cada vez es mucho más competitivo. Yo creo que el Pacto Federal no solamente nos trae...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.
- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... el respeto hacia el sector del trabajo por parte de los sectores del desarrollo y...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... de la economía sino que trata de poner en igualdad de condiciones en una sociedad que, indiscutiblemente, va a un desarrollo sustentable y sostenido no solamente de su economía sino,...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... fundamentalmente, de su espacio social. Muchas gracias, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para aprobar desde esta bancada esta ratificación del Pacto Federal del Trabajo; pero también dejar una reflexión con respecto al tema del trabajo dentro de nuestro país en estas proximidades al Siglo XXI, donde en este último siglo hemos visto cómo se ha cambiado radicalmente y cómo una de las grandes presiones...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... que tiene también la administración del trabajo y la materia jurídica en relación a la materia laboral que se está estableciendo, debido a que los altos índices de desempleo, por lo tanto los altos índices de desempleados, juegan de tal manera dentro de este fin de siglo que el trabajo pasa a ser no sólo un beneficio que podría ser natural que, incluso,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... está establecido en nuestra Constitución nacional de lo que es el artículo 41 como un derecho al desarrollo...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... de todos los habitantes de nuestro país, esta gran masa de desempleados pasa a ser una gran presión para que el que accede a un trabajo lo haga en condiciones donde valore exclusivamente el hecho de tenerlo. Esto no quita, igualmente, que nuestra Nación exija y deba tener una unidad jurídica y por esto nuestra ratificación; pero sí creemos que toda la materia laboral y todo lo que hace al trabajo dentro de nuestro país, debe ser tomado como una cuestión de Estado a solucionar y bajar estos altos niveles de desempleo para que no jueguen en contra de la precarización de la gente que está empleada. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

3

LEY DE REMUNERACIONES

(Expte.E-020/98 - Proyecto 3904 y agregado Expte.E-029/98 - Proyecto 3961)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el Régimen de Remuneraciones para el personal de la planta permanente y temporaria dependiente del Poder Ejecutivo.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 27, realizada el 29/10/98.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 1998.

Firman los señores diputados Guillermo Juan Pereyra, Marcelo Humberto Berenguer, Gloria Beatriz Sifuentes, Dalia Rosa Bravo, Carlos Antonio Asaad, Enzo Gallia, Miguel Angel Cavallo, Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez y Dominga Di Pietro.”.

Otro: “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por minoría -y por las razones que

dará el diputado Raúl Esteban Radonich- aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Firman los señores diputados: Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Marcelo Enrique Piombo y Alicia Gillone.”.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, yo creo que -si ustedes estiman lo mismo- no hace falta leer el articulado de cada uno de los proyectos...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... solamente pedimos que se incorpore al Diario de Sesiones y los miembros informantes harán las apreciaciones correspondientes.

Está a consideración de los señores diputados obviar la lectura del articulado.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante por la mayoría, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, como miembro informante de las Comisiones “A”, “B” e “I”, cumpla en informar a esta Honorable Cámara en el tratamiento de este proyecto de Ley de Remuneraciones, que fundamentalmente tiende a que el Estado provincial cuente con un texto ordenado y completo de normativas salariales aplicables al personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial.

En este proyecto se proponen diversas modificaciones tendientes a otorgar niveles remunerativos superiores a los vigentes, cuyo costo aproximado anual voy a pasar a detallar: Subsecretaría de Salud: las mejoras otorgadas por la Ley número 2237, sancionada por esta Honorable Legislatura, significan una erogación anual de aproximadamente diez millones de pesos; la Dirección Provincial de Rentas, Catastro y Lotería también por Ley de esta Honorable Cámara en lo referido a la creación del Fondo Estímulo, significa un costo anual de novecientos setenta mil pesos; en Educación, la antigüedad docente significa una erogación de ocho millones novecientos mil pesos; en Policía provincial, darle carácter remunerativo al adicional no remunerativo, significa un costo anual de cinco millones setecientos mil pesos. En conceptos como la antigüedad policial del escalafón provincial y vial, más el adicional por categorización de Vialidad, significan aproximadamente cuatro millones de pesos; la conversión de la asignación especial no remunerativa en remunerativa del escalafón general, significan aproximadamente seis millones de pesos y el Fondo eléctrico para los agentes del EPEN, significa aproximadamente un millón novecientos cincuenta mil pesos.

Este esfuerzo que va a realizar el pueblo del Neuquén y que significa seguir dignificando el trabajo...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... asciende a la suma de treinta y siete millones y medio de pesos anuales. Sabemos que este proyecto de Ley no cubre todas las expectativas pero representa el máximo

esfuerzo posible que se puede realizar sin comprometer el objetivo de ahorro y equilibrio que este gobierno ha planteado a la sociedad neuquina y una parte de esta Honorable Cámara ha respaldado a través de la sanción de los Presupuestos '96, '97 y '98. Este proyecto mejorará, sin dudas, las relaciones laborales y permitirá volcar todos los esfuerzos destinados a cubrir la creciente demanda de servicios en los aspectos indelegables del Estado provincial como Salud, Educación y Seguridad y también va a permitir, de alguna manera, ejecutar las obras productivas y de infraestructura económico-social para diversificar la economía...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... e inducir y facilitar la inversión productiva privada. Todo ello aumentará la actividad económica y las fuentes de trabajo, siempre manteniendo una adecuada red de contención social.

He realizado un resumen técnico y numérico pero quisiera mencionar algunos aspectos que considero de relevancia desde el punto de vista de que este proyecto no es solamente un incremento salarial sino que tiene implícita una intencionalidad de mejorar y buscar nuevas formas de obtener un Estado acorde a los tiempos que vivimos. Cuando hablamos técnicamente de convertir adicionales no remunerativos en remunerativos, estamos diciendo que casi diez mil agentes tendrán un aguinaldo que significará la mitad de su sueldo dos veces al año; cuando hablamos del Fondo eléctrico para los agentes del EPEN, estamos orientando este eficiente organismo estatal hacia una mayor productividad y le estamos dando herramientas para que a través de sus seiscientos agentes pueda competir desde una posición mejor en un mercado eléctrico desregulado; cuando hablamos del Fondo Estímulo que beneficia a Rentas, Lotería y Catastro, estamos diciendo que estos organismos recaudadores de la Provincia estén dotados, a través de sus agentes, de incentivos que incidirán directamente en mayores ingresos para las arcas provinciales; cuando hablamos de la antigüedad docente, estamos diciendo que el salario de quienes tienen en sus manos a nuestros niños, recibirá un incremento posible que colaborará en sus logros y que tal vez no sea la mejor metodología pero es la más rápida de implementar hoy.

Por último, quisiera destacar que la solución integral, seguramente, requerirá de un gran esfuerzo de discusión, análisis y desarrollo de un sistema de administración de recursos humanos que contemple la carrera administrativa del empleado público diferenciando sus distintos roles y enfocado hacia las necesidades de la sociedad neuquina en su conjunto con verdaderas políticas de Estado profundas y a largo plazo.

Por eso es que voy a solicitar a esta Honorable Cámara que apruebe este Despacho de Comisión de este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

- Al observar en la pantalla el pedido de palabra del señor diputado Carlos Antonio Asaad, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Me disculpa, diputado Asaad?

Sr. ASAAD (PJ).- Pido disculpas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante por la minoría, diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, el proyecto o los proyectos que hoy estamos discutiendo, contienen aspectos comunes en donde no existen diferencias; no casualmente esa igualdad de aspectos -no casualmente digo- se

lograron por ingerencia de iluminados, por el valioso asesoramiento de expertos laborales sino, fundamentalmente, porque se nutrieron de la participación de los actores directamente involucrados en la temática en cuestión. Un ejemplo concreto es el del EPEN; el acuerdo suscripto por los trabajadores y la empresa. Creo que esto, indudablemente, significa el reconocimiento de una metodología, de una mecánica, de una forma -en definitiva- democrática de resolver cuestiones vinculadas a los temas laborales que fundamentalmente se hacen, más allá de los nombres que le pongamos, a través del diálogo que es una de las formas más democráticas de relación entre las personas y en definitiva en el ámbito laboral las conocemos como negociaciones colectivas o paritarias y ese es el marco de la resolución, vuelvo a repetir, en el ámbito del EPEN. Hubiéramos deseado que todo el marco de la ley, que todos los aspectos generales y particulares del proyecto de Ley de Remuneraciones se hubiera resuelto a través de lo que, en definitiva, es el marco legal que existe en nuestra Provincia, la Ley número 1974, de Convenciones Colectivas de Trabajo. Indudablemente, hoy el marco del debate en esta Honorable Legislatura hubiera sido distinto, no sólo por las situaciones que conocemos sino que hubiéramos arribado a un consenso probablemente deseado por todos los legisladores pero que en esta oportunidad no ha podido ser.

Es necesario recordar que la Provincia tiene este marco legal, probablemente, a diferencia de casi todas las provincias argentinas. Desde el inicio de esta gestión planteamos, cuando se suscitó el debate puntualmente del proyecto de Declaración de Emergencia Económica enviado por el Poder Ejecutivo provincial, la necesidad de consensuar políticas, fundamentalmente, en lo que atañe o podría incumbir a las restricciones financieras y que no solamente estén relacionadas con el gasto público sino a los necesarios aspectos que tiene que resolver esta Provincia en el camino necesario que tiene que transitar que hace a su desarrollo productivo, que hace a la necesaria reformulación del Estado provincial y en ese marco planteábamos que debíamos discutir, indudablemente, un nuevo estatuto, un nuevo escalafón pero siempre en el marco de la Ley número 1974, y discutirlo reconociendo lo que establece nuestra Constitución provincial, reconociendo aspectos liminares como lo establecido en nuestra Constitución provincial, que es el ingreso a la Administración Pública a través de un concurso por oposición y antecedentes,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... de la carrera administrativa sustentada en la capacitación, la dedicación, el mérito, la profesionalización; es decir, aspectos centrales, aspectos liminares para discutir un nuevo marco, en definitiva, del Estado neuquino y las relaciones laborales hacia dentro del mismo. Y ahí planteábamos la necesidad de revisar no sólo un aspecto del sistema de remuneraciones como en definitiva casi podríamos decir que es lo que hoy corta los dos proyectos en cuestión, el de mayoría y el de minoría, que es la visión o la apreciación que tenemos del porcentaje de la zona desfavorable; el proyecto de la mayoría establece el veinte, el proyecto de la minoría establece el cuarenta por ciento, tal cual está en la Ley número 1878; esto es lo que aparece como emergente pero, en definitiva, creemos que es necesaria una discusión mucho más profunda. Nosotros tenemos, por ejemplo, que en la liquidación de haberes totales del mes de mayo de 1998, la liquidación de los básicos significa un once coma tres por ciento y después vienen distintos adicionales que representan un treinta y cinco coma uno, la zona desfavorable el catorce coma seis por ciento, asignación por categoría veintidós coma uno por ciento; esto ilustra lo que es un sistema que indudablemente tiene una antigüedad o que reconoce aspectos o situaciones que han perdido vigencia y que, en

definitiva, llevan a tener que manejarnos con un sistema de remuneraciones cuya administración probablemente debe ser caótica, probablemente debe dar lugar a muchísimas situaciones de inequidad y puede dar lugar a un uso también de formas de clientelismo debido a las dificultades de control que tiene este sistema.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Entonces, sustancialmente queremos volver a plantear la necesidad de rediscutir un nuevo esquema de remuneraciones en forma integral ya que tenemos los mecanismos institucionales, los mecanismos legales apropiados en nuestra Provincia para hacerlo.

Como decía anteriormente, el Despacho de Comisión de mayoría que fundamentalmente contiene o se diferencia nuestro proyecto del proyecto de la mayoría, es la asignación por zona desfavorable, donde volvemos a plantear que debe estar en el nivel establecido en la Ley número 1878 y en una segunda diferencia establecemos el escalafón docente que presenta situaciones de postergación que entendemos necesario revertir en el menor plazo posible. Es fundamental dar una respuesta inmediata en aspectos como otorgar categoría legal al valor punto, restituir la antigüedad que fuera congelada -todos sabemos, a través de los decretos-, establecer una escala fija para los adicionales por antigüedad que corrija desfasajes y tienda a reconocer la mayor antigüedad en la prestación del servicio, el reconocimiento del carácter remunerativo al adicional que completa la remuneración mínima al personal del escalafón general que depende del Consejo Provincial de Educación, restituir la zona de acuerdo a lo que establece la Ley número 1878, reconocer como horas extraordinarias las tareas realizadas los días sábados, domingos y feriados a los maestros de escuelas técnicas agropecuarias y reconocer el puntaje al personal dependiente de Acción Social, así como también agregar la bonificación a los radiólogos, que no figuraba en la Ley número 1878.

En función de todos estos aspectos, señor presidente, hemos presentado este Despacho de Comisión por minoría. Asimismo vamos a solicitar que la votación se realice en forma nominal. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque del justicialismo es obvio que va a acompañar la aprobación de este proyecto de Ley porque así lo habíamos analizado en la Comisión respectiva. En defensa del derecho de los trabajadores, los peronistas tenemos toda una historia desde el propio nacimiento pero somos conscientes que hay tiempo en la vida de los pueblos, que es necesario comenzar a entender por qué se realizan actitudes políticas que a veces perjudican al sector en cuestión.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Hemos venido diciendo a partir de haberse instalado esta gestión de gobierno...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y lo hemos planteado en las distintas discusiones políticas, que la emergencia de nuestra Provincia no afectaba solamente a la estructura del Estado sino que estaba generalizada a lo largo y a lo ancho del territorio y la oportunidad del Neuquén de transformarse en un Estado que lidere una gran transformación en la Patagonia argentina se comenzaba a nublar; por eso hemos acompañado a este gobierno en las políticas de Estado...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que indicaban buscar un equilibrio en el Presupuesto, porque entendíamos que si no conseguimos el equilibrio en el Presupuesto de gestión, corremos un alto riesgo de estancarnos en el tiempo. Eramos conscientes, señor presidente, que la Provincia del Neuquén era una de las provincias que tenía el más alto riesgo de producir una reconversión en sus estructuras económicas, a los efectos de crear un espacio de desarrollo que le sirviera de agente de transformación al espacio social; éramos conscientes que el ochenta y dos por ciento en el año 1995 del Producto Bruto Geográfico de la Provincia...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... dependían de las regalías petroleras a diferencia de otros territorios de los Estados provinciales donde la base del recurso bruto geográfico estaba sustentada en economías primarias. Por eso cuando habíamos tomado un compromiso de acompañar aquellos Presupuestos del año '96 y '97...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... éramos conscientes de mantener -en alguna medida- el veinte por ciento por zona desfavorable. Nosotros somos conscientes, nosotros somos conscientes que le hemos puesto la mano en el bolsillo a los hombres y a las mujeres que trabajan; pero somos conscientes que quizá con esta política se siga garantizando el sueldo de cada uno de los agentes de la Administración Pública. Es cuestión de mirar a nuestro alrededor para ver lo que está pasando por no haber tenido la responsabilidad y la capacidad de tomar las medidas a tiempo, muy cerca nuestro estamos viendo las consecuencias.

Por otro lado, señor presidente, quería también mencionar algunos elementos técnicos que nos llevó a apoyar este proyecto. Este proyecto creo que no estanca lo conocido en lo que es la Ley de Remuneraciones de la Provincia, al contrario, estamos convencidos que mejora fundamentalmente. Es un texto ordenado de la Ley de Remuneraciones que incluye todas las modificaciones que se hicieron sobre la anterior Ley, que es la Ley número 1978. Evidentemente, produce en algunos sectores de la Administración Pública algunos mejoramientos de los sueldos que, lógicamente, no es lo deseado; pero estamos convencidos que es lo posible. Y rescato, fundamentalmente, un compromiso político tomado en su momento con el Poder Ejecutivo de la Provincia, cuando se discutió el achique del veinte por ciento, que a partir de que mejoraran las condiciones, las mínimas condiciones del Presupuesto, el Poder Ejecutivo trataría de recuperar algunas quitas que se habían hecho, fundamentalmente, en los sectores de

Educación, Seguridad y Salud; espacios que son fundamentalmente necesarios para pensar seriamente en un nuevo modelo de desarrollo provincial. En esto estamos convencidos -desde este Bloque-...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que por la Educación de la Provincia vamos a seguir trabajando y, en la medida que podamos, le vamos a volcar todos los recursos necesarios a los hombres y mujeres del espacio educativo porque también estamos convencidos, señor presidente, que no existe desarrollo sin Educación, que el capital fundamental del crecimiento económico va a estar basado en la capacitación y en la educación del pueblo. Y vamos a mejorar también en lo que se refiere a Seguridad pero no va a haber Seguridad también, señor presidente, si no existe desarrollo.

Nosotros, en el trabajo en Comisión, señor presidente, habíamos instalado algún tipo de aporte para destrabar esta discusión en este proyecto de Ley que, como le digo, era necesaria, pero fundamentalmente que habilitara esta herramienta que tiene la Provincia del Neuquén, que es la Ley número 1974, y en este marco, como Ley de Paritarias, se tienen que resolver las cuestiones de los salarios y las condiciones de convivencia entre el sector laboral y el sector del Estado.

Nosotros, no es que nos queremos sacar la mochila que significa asumir responsabilidades que no nos corresponden; yo creo que en última instancia, haber discutido la Ley de Remuneraciones de la Provincia nos satisface y, quizá, nos jerarquiza como legisladores de este territorio porque, por lo menos, nos están dando participación desde el Poder Ejecutivo, reconociendo lo que significa este Poder de la democracia neuquina. Pero sí conocemos perfectamente que esta cuestión la van a resolver en el marco de la Ley que yo mencionaba, la Ley número 1974, y para eso pusimos un tiempo; dentro de un plazo de ciento veinte días el Poder Ejecutivo de la Provincia tendrá que analizar los mecanismos correspondientes para poner en marcha las paritarias y aquí sí vamos a comenzar a discutir con seriedad con el otro sector importante del Estado neuquino en qué forma podemos cambiar esta realidad que no solamente perjudica al obrero, al empleado público, sino también al Poder administrador porque, si no viene la estabilidad y la paz social que necesitamos, comienza a temblar la gobernabilidad. Ninguna gestión sin gobernabilidad puede plantear seriamente una transformación como la que necesita nuestro territorio y esto es para esta gestión y para las gestiones que vienen. De la mano de la paz social vamos a tener un Neuquén distinto; nosotros, desde el peronismo, venimos asumiendo responsabilidades muy profundas, quizás, algunas todavía no entendibles para la vieja forma de hacer política en nuestra Provincia, donde la oposición por la oposición misma era la savia fundamental para instalarlos en el espacio político...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quince a diez, no les daba.

Sr. ASAAD (PJ).- ... hemos venido a asumir las responsabilidades como oposición política de Estado; hemos tratado de aportar las herramientas que totalmente estamos convencidos que le van a servir a este gobierno, no solamente para transformar la realidad del espacio económico sino para pretender una sociedad sustentable en un espacio social que necesita, fundamentalmente, del crecimiento de su economía. Ya compañeros que estuvieron en la gestión anterior le pusieron el hombro a la otra gestión en las políticas de Estado y le vamos a seguir poniendo el hombro en las políticas de Estado hasta que podamos hacer nosotros las cosas porque no tenemos la menor duda que cuando el pueblo del Neuquén entienda que este problema no lo vamos a solucionar

desde un solo sector, por más iluminado que se crea, sino que lo vamos a solucionar entre todos los sectores políticos, discutiendo una realidad que tenga como beneficiario únicamente al pueblo de la Provincia. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Muy bien.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Muy bien.

Sr. BASCUR (MPN).- Sin aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adherir desde nuestro Bloque al Despacho de Comisión que hemos firmado en minoría y dejar algunas apreciaciones que hicimos también en Comisión para que queden asentadas en el Diario de Sesiones con respecto al tema coyuntural que, a nuestro entender, es el desarrollo y sanción de este proyecto de Ley de Remuneraciones. Consideramos que este problema trasciende a un tema exclusivamente salarial y de porcentajes numéricos como lo hemos hecho saber en distintos momentos, consideramos que la discusión entre empleado y empleador es, obviamente, el ámbito laboral dentro de las leyes como aquí se ha dicho, la Ley número 1974; pero estamos convencidos que para llegar a un equilibrio económico en nuestra Provincia no es necesario que la variable de ajuste sea exclusivamente -en una fórmula matemática- el bolsillo del empleado. Consideramos que esto debe conversarse y discutirse en el ámbito real y dentro de lo que es la reforma del Estado, dentro de lo que debemos discutir, obviamente, la parte salarial, pero también discutir qué Estado queremos; qué vamos a hacer con el recurso humano de nuestra Provincia que va a ser el verdadero ajuste a mediano plazo, a través de ver cómo se está desarrollando y cómo va a desencadenarse el alto porcentaje de protección estatal que se le da al ámbito laboral en nuestra Provincia, creemos y estamos convencidos de que el desempleo es lo que más colabora a la precarización del trabajo, esa protección de estar empleado y protegido dentro del Estado y dentro del movimiento que se está viviendo, lo cara que sale la red de contención del desempleo, que esto podría también estar hoy fortificando y equilibrando este ajuste que hay que hacer matemático por un lado; y convencidos de que esta equidad económica, la seguridad jurídica de nuestra Provincia es lo único que va a desembocar en una estabilidad política y que dé respuesta a las necesidades que tiene la sociedad y que debemos darlas entre todo el arco político que compone esta Provincia, para no seguir viviendo lo que estamos viendo y lo que estamos sufriendo hoy, inclusive en esta sesión, como todos sabemos y no podemos soslayarlo, la situación que se está viendo afuera de estos muros, estas irregularidades que hacen mella a la situación institucional de nuestra Provincia, que se ha vivido en distintas provincias del país porque creo también que cada provincia ha vivido sus ajustes con este tipo de desmanes pero que lo único que la va a solucionar es la cohesión, la compatibilidad política y el fortalecimiento de las instituciones.

También queremos dejar sentado hoy que, a pesar de que es uno de los puntos en discordancia y al que adherimos, el cuarenta por ciento de zona dentro de esta Ley de Remuneraciones tan discutida en tanto tiempo y los beneficios que trae a los trabajadores, el problema fundamental que está viviendo la Provincia hoy es un problema que consideramos institucional y en el que todos nosotros estamos involucrados, ya que vemos cómo al cabo de dos o tres días por este tipo de no comprensión o por ahí no transmisión de la esencia de los valores democráticos de las discusiones cómo tenemos que estar discutiendo temas que son tan caros a la comunidad en un ámbito de tensa vida social.

Quería dejar esto como reflexión y como preocupación; yo creo que una de las preocupaciones más grandes para el año que se aproxima, un año netamente electoral, y

para la próxima administración -sea cual fuere- va a ser el desafío del mantenimiento de la discusión de todos estos temas dentro de un ámbito institucional acorde a las circunstancias. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en el mensaje de elevación del Proyecto 3904 se expresa textualmente que tiene el propósito de contar con un texto ordenado de normativas salariales aplicadas al personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial; dice también que el cuerpo normativo actual se encuentra basado en la Ley número 1878, sancionada en 1990, la que en virtud de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por su artículo 44, ha sido modificada por numerosos decretos que crearon regímenes especiales para determinados organismos provinciales,...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... incrementaron puntajes de bonificaciones existentes, crearon nuevas bonificaciones; hasta aquí todos estamos de acuerdo. Es decir, que de alguna manera mediante la utilización del artículo 44 se incrementaron bonificaciones y se crearon nuevas. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo y rechazamos expresamente es que mediante el artículo 44 también se produzca, dice el mensaje de elevación, contención del gasto en personal; o sea, de alguna manera ajuste, porque no se trató de contención del gasto en personal, se trató de reducción de los salarios de los trabajadores del Estado.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Porque quizás el gasto de personal -como podemos verlo en el Presupuesto ejecutado a la fecha- de esta Provincia no se ha contenido, ya que estamos a los niveles del gasto iguales a los del año '95. Tampoco podemos aceptar así nomás, señor presidente, que los decretos oportunamente dictados de reducción salarial hayan sido convalidados por esta Honorable Legislatura con la aprobación de los Presupuestos. No estamos de ninguna manera en desacuerdo con los incrementos producidos en el sector Salud ni en los sectores de Rentas, Catastro y Lotería, ya aprobados por Ley y por unanimidad en esta Honorable Legislatura; ni con transformar en ley el Proyecto 3961, que refleja legítimamente lo pactado entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores del EPEN y que tenía moción de preferencia, también por unanimidad, para ser tratado hoy aquí. Tampoco estamos en desacuerdo, señores diputados, en descongelar...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... el adicional por categorización de Vialidad, descongelar la antigüedad tanto docente como del escalafón general, vial y policial; establecer que el adicional no remunerativo del personal policial tenga carácter remunerativo. La Policía, en especial en los últimos tiempos aquellos que lo están esperando para solicitar su retiro y que no son pocos; ni estamos en desacuerdo con establecer que los adicionales no remunerativos...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... como el que garantiza un mínimo neto de quinientos pesos y otros en vigencia se transformen en remunerativos; ni en la creación de un régimen especial para el personal que se desempeña en los puestos de control de ingreso de productos alimenticios...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... pero lo que no convalidamos, señor presidente, es lo que se pretende hacer con este artículo 42 en el sentido de reducir por ley el porcentaje de zona desfavorable hasta hoy vigente del cuarenta por ciento. No se puede compartir la pretensión de conformar un cuerpo ordenado sobre la base de dar entidad de ley a actos del Poder Ejecutivo realizados excediendo el marco legal de su competencia en un Estado de Derecho caracterizado por la tripartición del poder.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... No podemos desconocer la realidad que nos imponen, por ejemplo, los pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia relativos a la constitucionalidad de determinadas normas, como fue el artículo 44 de la Ley de Remuneraciones en vigencia. En tal sentido, declaró su inconstitucionalidad, esa es una realidad que no se puede desconocer, entendiendo que dicha norma comporta una delegación al Poder Ejecutivo prohibida constitucionalmente y particularmente por afectar -y esto es una cosa importante- la integralidad del salario, según el voto del doctor Medrano. Reitero, tampoco se puede considerar que la reducción salarial fuera convalidada con la aprobación de las Leyes especiales de Presupuesto vigentes para el año calendario es que fueron aprobadas prácticamente sus ejecutados.

Pero reitero, más allá de lo expuesto y entendiendo al fondo de la cuestión planteada en el proyecto, el mismo importa una reducción salarial que afecta la integridad de los salarios de los empleados públicos. Recordemos que el sueldo que percibe el agente público no sólo consiste en la asignación básica de cada función. Este tema, señores diputados, señor presidente, de la pretensión de por ley modificar la zona desfavorable prevista del cuarenta por ciento, ya fue larga y calurosamente discutido en este Recinto y debo recordar ya en diciembre del año '95 cuando se presentaba el Proyecto número 3391 que pretendía la declaración del estado de la emergencia económica en la Provincia del Neuquén, proyecto que todos sabemos no prosperó y por ende la Honorable Cámara no adhirió a la supresión y/o modificación total o parcial de adicionales, bonificaciones, etcétera que percibían los agentes de la Administración Pública y esto lo preveía el artículo 22 de ese proyecto. Por el contrario, en aquel momento la Honorable Cámara se expidió por medio de la Declaración número 415 en el sentido de rechazar los decretos emanados del Poder Ejecutivo, solicitar su derogación relativo a la disminución de la masa salarial. Pero no sólo este antecedente registra la Honorable Cámara. Posteriormente, en la Reunión número 42 del 30 de diciembre de 1996, se introduce el tratamiento del Proyecto número 3685, sobre modificaciones a la Ley número 1878, obviamente con la reducción del porcentaje correspondiente a zona desfavorable y nuevamente esta Honorable Cámara rechaza toda modificación a la Ley de Remuneraciones...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... y es más, todos recordamos, decide el archivo de dicho proyecto con el apoyo de diputados que hoy sustentan posturas diferentes a las que alguna vez plasmaron en los Diarios de Sesiones.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Yo también me alegro mucho -pero no lo puedo tomar como argumento- de esto, de que algunos encontraron como argumento para aprobar este artículo en el sentido de que se obliga en un plazo de ciento veinte días al Poder Ejecutivo a convocar a las organizaciones sindicales para -en el marco de la Ley número 1974- elevar algún proyecto de Ley que compatibilice las condiciones de trabajo. Me alegro mucho porque esa Ley está vigente desde el año '92 y que, a lo mejor, tendría que haberse tenido en cuenta antes.

Y voy a leer, por último, algo que la Ley número 1974 taxativamente dice, de que: "no será materia de estas Convenciones Colectivas de Trabajo lo que constitucionalmente o institucionalmente sea facultad del Poder Legislativo". Y algo que dice el artículo 13 que sería importante que se tenga en cuenta, sobre todo al momento de decidir aquí por ley la rebaja al veinte por ciento de lo que está previsto al cuarenta, de que: "... la aplicación de la Convención Colectiva no podrá afectar las condiciones más favorables a los trabajadores ya estipuladas o fijadas en casos individuales o colectivos". O sea, hoy se pretende bajar del cuarenta al veinte por ciento, modificar la Ley, y a partir de ahí entrar a trabajar en el marco de la Ley de Convenciones Colectivas pero no se podrá bajar -dice- ni podrán modificarse las condiciones más favorables a los trabajadores. Distinto creo que sería convocar a paritarias con la situación hoy vigente en la Provincia.

Por último, quisiera referirme a la necesidad que tiene toda Ley, señor presidente, de ajustarse básicamente a cumplimentar cuatro aspectos: primero, que su contenido se ajuste a las atribuciones del cuerpo y guarde armónica relación jurídica con las normas constitucionales y el plexo jurisprudencial. Segundo, que contemple la oportunidad social en que se encara la reforma. Tercero, que exista posibilidad de efectiva implementación. Cuarto, que exista un grado de consenso sobre el tema no sólo de los distintos sectores políticos que participan de la Honorable Cámara sino de la sociedad en su conjunto. Creo que con la única salvedad del punto tres -o sea, que exista la posibilidad de una efectiva implementación-, los distintos aspectos citados no se satisfacen hoy aquí al sancionar este proyecto de Ley.

Por estas razones, señor presidente, y adhiriendo a la propuesta de que se vote en forma nominal, voy a votar en forma negativa por el Despacho de Comisión por mayoría. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, no es este el marco del debate de este proyecto de Ley que muchos de nosotros, donde me incluyo, hubiéramos deseado. Creo que más de una vez dijimos que queríamos venir a este Recinto con un nuevo proyecto de Ley de Remuneraciones que hubiera sido consensuado entre las partes, entre el Estado y la otra parte fundamental que son sus trabajadores; que no queríamos volver a este Recinto -como en algunas otras oportunidades- a que un proyecto tan importante fuera aprobado o rechazado por un voto sino que apelábamos a la madurez y responsabilidad de todos los diputados a efectos de lograr un proyecto de Ley que recogiera las inquietudes de nuestros trabajadores, las condiciones laborales

como se han ido marcando en cada uno de los convenios que se han ido incorporando. Quizás, el error es conceptual porque se ha puesto en el eje del debate de la política salarial de nuestros trabajadores la zona, si el veinte o el cuarenta y quizás el error conceptual surgió de esta misma Cámara y de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, que en mayo de 1991 y ante un atraso salarial muy importante del sector público, planteó la mejora salarial -o un recupero salarial- simplemente modificando la zona y llevándola del veinte al cuarenta por ciento cuando ahí también se debería haber dado el debate de cómo era el perfil de la política salarial y hemos hecho una bandera a lo largo del tiempo sobre sí el veinte o no el veinte o el cuarenta sí o el cuarenta no.

Yo también, como muchos de ustedes, voten como voten, no me siento feliz nuevamente en esta jornada en este Recinto. Creo que el Poder Ejecutivo tendría que haber hecho un esfuerzo mucho más importante del que hizo. Tenía -y todos sabemos- el marco de la Ley 1974; ahí, seria y responsablemente y como también aquí se dijo dentro del marco de lo que debe ser la reforma del Estado, podía haber debatido con cada uno de los sectores, sector por sector y haber consensuado un proyecto de Ley que nosotros únicamente aquí hubiéramos aprobado en función de la disponibilidad de los recursos. Yo veo también cómo ha ido aumentando la masa salarial porque si aquí nosotros hubiéramos dicho que en esta gestión de gobierno hubiéramos contenido o mantenido la política salarial, pero en el año 1997 tuvimos un política salarial con un costo de cuatrocientos treinta y dos millones de pesos; se sube a casi cuatrocientos ochenta millones en el '98 y con estas bonificaciones que vamos a incorporar ahora, vamos a superar los quinientos veinte millones de pesos y nos queda todavía una deuda pendiente que es el sí o el no a este veinte por ciento. Entonces, aquí algo no está funcionando bien.

Nosotros tenemos un Presupuesto aprobado del año 1998 que está en el orden de los mil cien millones de pesos pero es un Presupuesto ficticio, es un Presupuesto al cual llegamos a través de créditos; nuestros recursos reales y genuinos no están más allá de los ochocientos cincuenta millones de pesos anuales y hoy ya estamos comprometiendo arriba de quinientos millones en una política salarial. Yo hubiera querido que ese hubiera sido el debate de esta Honorable Cámara a poco de terminar quizás un período de una gestión de gobierno.

Por eso también creo -y lo ha dicho un diputado aquí- que cuando hablamos de equilibrar las finanzas, cuando se ha puesto un equilibrio al Presupuesto, yo lo menos que quisiera es que se reconozca que se ha hecho por el esfuerzo de los trabajadores porque ellos han aportado cincuenta millones de dólares por año y quiero decirlo también que se ha hecho con el aporte de nuestros jubilados que no van a recibir prácticamente nada de estas bonificaciones pero que sí hubieran recibido todos los jubilados del sector público si hubiéramos devuelto el veinte por ciento de zona desfavorable.

No me voy a extender, todos conocen mi postura pero realmente me lamento de haber llegado a esta instancia y tener que votar hoy adhiriendo, por supuesto, al Despacho de Comisión por minoría. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Creo que debe ser una de las sesiones, yo diría, de mayor riqueza, porque de todos los Bloques se han planteado, al margen del veinte por ciento que nos ha tenido durante casi tres años enfrentados en muchos aspectos, cosas mucho más importantes que el veinte por ciento, como lo es el desastre de lo que significa la masa salarial en la Provincia del Neuquén, como es el

régimen perverso del sistema salarial neuquino que se basa más en bonificaciones que en salarios que se pueden generar de otra forma. Haber llegado a la conclusión de que existe una Ley de Paritarias desde el año '92, Ley 1974 vigente, que no se aplicó, que otra hubiese sido la historia, a lo mejor, de la masa salarial neuquina si se hubiese puesto en práctica esta Ley, que creo que sí es necesaria y por eso la vehemencia positiva del Partido Justicialista y el apoyo incondicional y certero del señor diputado Guillermo Juan Pereyra de modificar el artículo 42 para obligar al Poder Ejecutivo a poner en vigencia la Ley 1974, marca también un hito en lo que es la política salarial neuquina.

Cuando se habla del pobre esfuerzo del Poder Ejecutivo en lo que respecta al manejo de las finanzas, yo diría el gran esfuerzo del Poder Ejecutivo, el gran esfuerzo y el necesario esfuerzo del acompañamiento -por supuesto que no voluntario- de los trabajadores porque se les retiró el veinte por ciento de zona; pero que tuvo el gran pecado, este gobierno provincial, de lograr presupuestos equilibrados, el gran pecado. Hemos escuchado preocupaciones por la masa salarial pero la seguimos incrementando, hemos escuchado en Comisiones, en los plenarios o en las Comisiones "A" y "B", a todos los sectores del gobierno de la Provincia a pedir más fondos porque las necesidades son cada vez mayores.

Este proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo en agosto del '98, significa un incremento en la masa salarial de casi cuarenta millones de dólares. No he escuchado del resto de los compañeros diputados que presentaron proyectos alternativos, el impacto económico que significaban las mejoras en las bonificaciones de cuatro o cinco puntos que voy a detallar porque no estamos lejanos en lo que es esta Ley de Remuneraciones; escuchamos también la palabra consenso, escuchamos consenso y lo practicamos. Escuchamos a todos los sectores, fuimos artículo por artículo tratando de compatibilizar y lo hicimos, tengan en cuenta que son cincuenta y seis artículos de este proyecto de Ley y el proyecto alternativo modifica nada más que tres, cuatro artículos y seis incisos. Quiere decir que no estamos tan lejos de lo que estamos pensando. Se beneficia, con este proyecto de Ley, a la mayoría de la Administración Pública provincial, que no es -como dijo un diputado- lo ideal ni es lo justo pero es lo que se puede; y ahí está la responsabilidad del gobierno. Porque fácil es, señor presidente, seguir incrementando para dejar a quien va a llegar en el año '99 un déficit como el que recibimos y que no queremos dejar. Queremos dejar una Provincia equilibrada.

En las atribuciones del Poder Legislativo, señor presidente, previstas en la Constitución provincial en el artículo 101, inciso 8), dice que en ningún caso la Honorable Legislatura podrá votar aumentos de gastos que excedan al cálculo de recursos. El Poder Ejecutivo envió este proyecto de Ley consciente de que dentro del cálculo de recursos...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... sancionado por la Ley 2256 en esta Honorable Legislatura y por la incorporación del cobro a las empresas petroleras, ha estado en condiciones de generar este incremento salarial a esta devolución en el salario de los trabajadores. Pero no podemos incrementar sin tener el impacto económico, más bonificaciones, ni pretender aumentar la gama del proyecto original en cuanto a la bonificación si no tenemos medido de dónde sale el dinero para hacerlo porque lo establece nuestra Constitución.

Voy a referirme, porque recién ayer tuvimos el Despacho de Comisión por minoría y terminé hoy en la mañana de comparar artículo por artículo, inciso por inciso y le voy a

decir, señor presidente, porque incluso va a servir para el tratamiento en particular en dónde estamos diferenciándonos. En el artículo 1º, inciso A-2, el proyecto alternativo incrementa los montos pero sin explicar cuál es el impacto económico, también trata sobre horas-cátedra. En el inciso A-3 cambian los tres últimos renglones del artículo oficial del inciso A y del inciso B, incrementando escalas; pero tampoco dieron a conocer el impacto económico. En el inciso A-4 cambian una letra, la palabra “no”, que dice “no remunerativo” y ellos ponen “remunerativo”, tampoco tenemos el impacto económico que significa. El inciso B -que es copia fiel- que viene a ser como un artículo agregado, es copia fiel del artículo 22 del proyecto oficial. En el régimen policial, en el régimen de Vialidad cambian dos renglones. En el personal de la Administración Pública, en el artículo 3º, cambian dos renglones y en el artículo 4º también cambian de nuevo la palabra “no”, para hacerlo remunerativo. En Salud, señor presidente, sí coincidimos porque en el artículo 7º...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... que es uno de los capítulos incluso de la Ley ya sancionada, quedó con una deuda con los técnicos radiólogos que en este sistema de recomposición, si no modificamos el artículo referente a los técnicos radiólogos, sí vamos a cometer una injusticia. De manera que eso está consensuado y está redactado correctamente. ¿Y dónde coincidimos en un ciento por ciento? ¿En qué es textual al anteproyecto oficial? En Minería; Computación; Informática; EPEN; Telecomunicaciones; EPAS; Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Informática; Lotería; Quiniela; Contaduría General; Tribunal de Cuentas; Finanzas; Hacienda; Tesorería General; Secretaría General de la Gobernación, todos son exactamente iguales al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo. Simplemente, señor presidente, se modifican artículos porque cambian la cronología del artículo; lo del EPEN es el 16 de ellos, Informática es el 15 de ellos, Contaduría es el 32, Finanzas es el 36 en lugar del 42. El 42 es el 45 y finalmente Rentas, Catastro, Instituto es exactamente igual al proyecto oficial. Asignaciones familiares se modifican y tampoco dijeron cuánto significa en el impacto económico.

De manera que yo creo, señor presidente, que sí es muy importante de que si bien es cierto que hemos cumplido funciones de mediadores en muchos aspectos en algunas reparticiones públicas,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... no debe de ser considerado como algo despectivo, al contrario, se ha ayudado en algo a solucionar los problemas pero no debe ser este ámbito, el Legislativo, donde estemos solucionando problemas que deberían venir del Poder Ejecutivo...

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... consensuados, que deberían estar establecidos y deberían venir una sola vez y no con modificaciones cada quince días.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... En eso sí tenemos que hacer hincapié en que el Poder Ejecutivo debe enviar proyectos de Ley donde después nosotros no tengamos que actuar como intermediarios o como en forma de paritarias; y eso creo que es el sentir de todos los diputados. De manera, señor presidente, que creo que este proyecto de Ley que se puede llegar a sancionar y que pido que sea sancionado, por supuesto este proyecto, va a beneficiar a la mayoría de la Administración Pública provincial y tiene un impacto económico de casi cuarenta millones de dólares, lo cual en este momento, en esta Argentina, en este país y en esta región, es un lujo, señor presidente, es un lujo y en esta Provincia que ha logrado un equilibrio fiscal, es un lujo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Luego de las exposiciones importantes que se han planteado en este Recinto y se habla de políticas de Estado, se habla de gobernabilidad, algo que es una constante y por ahí para los que no son afectos...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... a sacar estadísticas yo quiero decirles que en materia de gobernabilidad creo que toda la Honorable Cámara estuvo cerca del Poder Ejecutivo y estuvo acompañando al poder legítimo del Poder Ejecutivo. Y digo esto porque más de una vez se nos tilda de obstruccionistas, de que no hacemos aportes y que lo único que formulamos son críticas a una política de Estado y a la gobernabilidad. Dentro de este marco democrático hemos sido realmente muy respetuosos del Poder Ejecutivo de la Provincia; lo que sí quiero decirle, señor presidente y colegas diputados, que en esta Honorable Cámara se votaron noventa y nueve o cien Leyes, setenta Resoluciones y sesenta y tantas Declaraciones. Y quiero hacer expresa mención de por qué no se votaron cuatro leyes -y esto lo vamos a recordar-: Ley de Emergencia; Presupuesto 1997 y 1998 y, obviamente, los créditos de trescientos millones de pesos que ustedes saben cuál fue la postura de este legislador...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... a partir de que a la región que represento en nada beneficiaba estos créditos tan importantes. Y cuando hablo de una de las Leyes que no votamos, hablo de la Ley de Emergencia económica, social, ocupacional, estructural, tenía varios términos más y con eso hablaban de la emergencia o de la tierra arrasada que tenía...

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer se acerca al estrado de la Presidencia.

... o que tomó este gobierno el Estado provincial. Yo digo si dentro de este mismo marco, señor presidente, cuando se decreta la emergencia de Cutral Có y de Plaza Huinul, por qué se descuentan en estos dos años o un poco más, casi cuarenta y cinco millones de dólares que salen del circuito financiero de estas dos localidades y si sumamos al resto, tomaremos la dimensión de que estos recursos vinieron a la caja del Poder central. Nosotros, los que tenemos la representación de estos pueblos y de muchas zonas del interior, gracias a Dios, nos damos cuenta, señor presidente, que nada de esto se ha devuelto. Y otra de las cosas que denigra y que no es digno, es la bolsa de la indignidad de la que hablamos en algún momento y que yo se lo planteé al Poder Ejecutivo de la Provincia y los subsidios que se han suplido; estos recursos, estos cuarenta y cinco millones de pesos al empleado público que generaba empleo genuino,

empleo doméstico, empleo en la construcción y gran parte de esos quedaron y pasan a ser subsidiados indignamente. Entonces, hoy nos damos cuenta que, básicamente, cuando nosotros recibimos en la gestión anterior donde se determinaba que el cuarenta por ciento de zona desfavorable estaba establecido y a la hora de encontrar también algunas alternativas para resolver la emergencia, de ninguna manera tocamos el cuarenta por ciento que sabemos que es por zona desfavorable y que le corresponde a todo el empleado público.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Yo quiero decir, señor presidente, que el gobernador y todos sus colaboradores votaron o pusieron a Cutral Có en emergencia social, ocupacional pero nada de esos recursos se devolvieron. Esto preocupa seriamente cuando se habla de que el partido nacional tiene historia, tuvo historia, tuvo historia en la igualdad social de los ricos y los pobres, acercó los pobres a los ricos y creó prácticamente la clase media. Hoy vemos...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... que la situación realmente es lamentable, donde se ha concentrado el poder económico en muy pocos en la Argentina y el resto está en situaciones realmente lamentables. La clase media progresivamente, la cual todo el empleado público la integra, se va pasando a la clase que el argentino nunca quiere llegar, al último escalón social con necesidades insatisfechas en todo su contenido social.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Por eso, señor presidente, en una atención casi especial porque quiero dejar muy claramente establecido el voto negativo al proyecto de Ley enviado del Poder Ejecutivo, porque todos los días esta Honorable Cámara tiene acceso a los problemas que tiene nuestro pueblo y de ninguna manera puede este legislador -que representa a esos dos pueblos- votar, consolidar o convalidar por este proyecto de Ley el veinte por ciento. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser muy sintético.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Respondo porque fui aludido, probablemente cuando se me aludió no se escuchó el contenido íntegro de mi primer intervención porque comencé, prácticamente, diciendo que había similitudes y diferencias con el Despacho de Comisión por mayoría; había muchas similitudes que, fundamentalmente, estaban sustentadas en que esos artículos -o los aspectos que trataban- sustancialmente se nutrían de acuerdos o de consensos logrados y puse como ejemplo concreto el acuerdo alcanzado por los trabajadores del EPEN. Así que quiero dejar aclarado eso en cuanto a las similitudes y diferencias. Es cierto, quien me aludía está...

- Dialogan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... conversando en este momento y no puede escuchar, obviamente; entonces, después probablemente va a intervenir y bueno... Pero quiero dejar aclarado para el resto de la Honorable Cámara y la prensa esta situación.

Con respecto al cálculo de las posibles diferencias, hubo un compromiso en Comisión de que la mayoría iba a traer un borrador de esas posibles diferencias ante las propuestas que hicimos, en su momento. Quiero aclarar que no se trajeron pero yo le voy a mencionar algunos de los cálculos que hicimos, que están sustentados, concretamente, en el artículo 1,º

punto A-3 b), Ubicación del Establecimiento, doy esto a título de ejemplo porque viene más pero para no ser engorroso, en el grupo B, la cantidad de escuelas son treinta y seis, la cantidad de cargos aproximados setecientos veinte; el proyecto del Poder Ejecutivo con un quince por ciento teniendo en cuenta doscientos ochenta y cinco pesos de básico, implica cuarenta y dos pesos con setenta y cinco centavos, el total por grupo es treinta mil setecientos ochenta, esa es la propuesta del Poder Ejecutivo.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... El proyecto de minoría, tomando el mismo porcentaje de básico, doscientos ochenta y cinco pesos pero reconociendo el porcentaje original que contenía la Ley, establece con un porcentaje del veinte por ciento, cincuenta y siete pesos, total por grupo cuarenta y un mil cero cuarenta. En el grupo C, cantidad de escuelas treinta y cuatro, cantidad de cargos trescientos cuarenta aproximadamente, la propuesta del Poder Ejecutivo, treinta por ciento, significa una restitución de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos, el total del grupo es veintinueve mil setenta pesos; el proyecto de minoría habla del porcentaje del cuarenta por ciento, el total por grupo es ciento catorce pesos, perdón, individual, el total por grupo es treinta y ocho mil setecientos sesenta.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... No quiero aburrir con el detalle, el total mensual de bonificación por ubicación, establecido en el proyecto del Poder Ejecutivo es ciento treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos, en el proyecto de la minoría es ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro, total anual -estoy hablando de la propuesta del Poder Ejecutivo- un millón setecientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro, la propuesta de la minoría es de dos millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y dos, es decir que hay un incremento anual de quinientos ochenta y tres mil novecientos ocho pesos; o sea, sustentamos lo que planteábamos con estos números. Espero que se sienta satisfecho... (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... pero bueno, simplemente para recordar que esta propuesta no fue hecha irresponsablemente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, realmente cuando se tratan estos temas que hacen a la política salarial de la Provincia, yo me voy a seguir aferrando a lo mismo, a las Convenciones Colectivas de Trabajo. Esto ya fue mencionado en el Convenio 78 de la Organización Internacional del Trabajo y ratificado por el Congreso de la Nación, señor presidente, que pasó a ser ley fundamental de la Nación hace muchos años; entonces, no hay que tenerle miedo a los Convenios Colectivos de Trabajo, porque de esa manera evitaríamos la anarquización del sistema -como el que tenemos en esta Provincia- donde distintos sectores, con estricta justicia, salen a reclamar mejoras salariales, mejores condiciones de trabajo y, en definitiva, estamos hoy acá tratando incrementos salariales de algunos sectores y otros que los dejamos, por supuesto, muy insatisfechos en sus reclamos. Aquí se habló, señor presidente, que la masa salarial ascendería a fin de año o a principios del año que viene, aproximadamente, a quinientos millones de pesos. Si tenemos en cuenta el artículo 232 de nuestra Constitución provincial, Carta Magna de la Provincia, que dice que las utilidades provenientes del petróleo, del gas, de la energía hidroeléctrica deben ser volcadas en obras productivas poniendo principal atención en aquellos lugares de extracción, fíjese, señor presidente, señores diputados, lo que aquí mencionaba el diputado Roberto Bascur que decía que se declaró la emergencia ocupacional en Cutral C6 y Plaza Huincul, justamente los lugares donde fue extraído el petróleo y el gas, donde prácticamente se ordeñó la tierra y no se ha dejado absolutamente nada, y por no haber volcado el dinero a obras productivas hoy tenemos lo que tenemos en esa zona. Por eso, sigo mencionando las Convenciones Colectivas de Trabajo porque allí se va a sentar el Poder Ejecutivo con las organizaciones gremiales y se va a plantear toda, absolutamente toda esta situación y también para saber distribuir lo que se está reclamando de zona, los distintos sectores, las distintas localidades, las distintas zonas de la Provincia porque debemos determinar, señor presidente, como lo dije en Comisión, qué es lo que es zona; se habla de zona desfavorable; la misma situación de zona desfavorable en Neuquén capital, la zona de Confluencia, que El Huecú, Rincón de los Sauces, Buta Ranquil donde las condiciones de salud no son las mismas que acá, las condiciones de educación para sus hijos no son las mismas que tenemos aquí, donde tenemos la Facultad a poquitas cuadras mientras que los compañeros trabajadores que desean enviar sus hijos a la Facultad o buscar un mayor nivel en las escuelas tienen que enviarlos a Neuquén capital o a los centros urbanos donde tienen que pagar la pensión, la comida y todo lo que implican los gastos adicionales, ese es otro ítem que hay que tener en cuenta. La recreación, señor presidente, aquí cualquier familia sale un sábado a la tarde, un domingo a la tarde a mirar vidrieras o se encuentra con espectáculos públicos gratuitos y ya es recreación, que forma parte de la salud de la familia también, cosa que no tienen las mismas posibilidades en otros puntos de la Provincia. Señor presidente, hay que obligar -tal cual como dice el artículo 42- al Poder Ejecutivo a que se sienta con los gremios, que se discuta absolutamente todo esto y la carrera administrativa, no solamente la zona; la Ley 1974 tiene todo un ámbito para discutirlo, un ámbito para acordar, un ámbito para pelearse en las mesas de negociaciones como hacemos los dirigentes sindicales pero no pegamos ningún portazo sino que nos quedamos sentados a la mesa las horas que sean necesarias pero saliendo también con algún resultado para nuestros representados. Esto es lo que queremos definitivamente, señor presidente; las Convenciones Colectivas de

Trabajo en nuestra Provincia, donde se acuerde toda la política salarial, la carrera administrativa y todo lo que ello representa.

Cuando yo dije no estoy de acuerdo con la ley, no estoy de acuerdo en la forma que viene, porque también se nos vienen cayendo las reservas petrolíferas y gasíferas; señor presidente, hace veinte años teníamos reservas comprobadas de petróleo por once años y solamente en un año y medio ha caído a seis años, de nueve y después a seis años. Evidentemente, se están paralizando las exploraciones. ¿Qué Provincia queremos, señor presidente, si vamos a volcar todo en las masas salariales y no nos vamos a fijar en el resto de la población que no hacemos obras productivas para que esa gran masa de desocupados, diecisiete mil compañeros trabajadores sin trabajo que no tienen absolutamente nada? Debemos terminar con los bolsones de comida como dijo acá un diputado, es indigno para un trabajador, volquemos los recursos en obras productivas para dar mano de obra y trabajo a los compañeros; no quiero que se empareje hacia abajo. Por eso mismo hablo de los Convenios Colectivos de Trabajo donde nos vamos a poner de acuerdo todos, seguramente, el Poder Ejecutivo y los compañeros trabajadores y va a venir un proyecto de Ley consensuado discutido, analizado y definitivamente aquí no vamos a tener ningún problema para sancionar un proyecto de Ley.

Por eso, señor presidente, voy a apoyar el Despacho de Comisión por mayoría porque está contemplada la exigencia al Poder Ejecutivo a sentarse con los gremios a discutir estas políticas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados,...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... yo no puedo a veces con mi ex tarea docente y quiero aclarar algunos conceptos para que le quede claro a todo el mundo, sobre todo a quienes no manejan este fárrago de cifras y de conceptos contables que, muchas veces, escapa al común de la gente. Yo no voy a hacer consideraciones de mucha altura, creo que el tema del convenio colectivo está vigente, eso tendría que haberse implementado y tendrá que implementarse en su momento porque es la forma de llegar a esto en un clima de mayor paz de la que tenemos.

Le voy a contestar brevemente a un amigo diputado de la bancada oficialista, que cuando se trata de cuestiones como las de este proyecto de Ley, no es un pecado de plagio la coincidencia.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Evidentemente, tenemos que reformularla, tenemos que presentarla y no por capricho vamos a poner una cosa que está bien, aceptamos lo que está bien. En cuanto a que se modifica un sí o un no, yo creo que si ponemos acá a un simple empleado de la más baja categoría y le preguntamos si sí o no, seguramente, va a tener diferencia y nosotros también la tenemos.

Finalmente, señor presidente, amigos diputados, ¡vivan las coincidencias! Ojalá, sigamos teniendo coincidencias como las que hemos tenido acá pero también consideremos las diferencias; no siempre, no siempre, tenemos toda la verdad en el puño. Hoy se dijeron muchas verdades, yo me alegro que en el Bloque oficialista hoy hayan matices, haya incluso insinuaciones de mejorar esto de que esta política que nos lleva permanentemente al conflicto...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... se encamine de otra forma. Creo que no nos debemos preocupar cuando hay diferencias, sí tenemos que alegrarnos cuando hay coincidencias. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Creo que la postura de nuestro Bloque con respecto a este proyecto de Ley ha sido brillantemente expuesta por el diputado de mi bancada que tuvo la oportunidad de argumentarlo; no creo que sea necesario agregar mucho, casi nada, diría yo, con respecto a eso.

Pero hay algunas cosas que no puedo dejar pasar porque nos toca en lo más íntimo, yo diría, a todos los que profesamos -porque para nosotros es casi una religión- esta militancia en nuestro partido nacional, como se dijo hace un ratito, al cual alegremente, pareciera ser que se le quieren endilgar las culpas de los desaciertos de los sucesivos gobiernos nacionales, militares, civiles que llevaron al país al borde del incendio o al incendio mismo en el año '89, cuando tuvo que hacerse cargo nuevamente, después de muchos años de proscripción, después de haber sido el partido que entregó la mayor cuota de sangre, de vidas, de sacrificio para recuperar la democracia y que, bajo ningún concepto, yo le voy a aceptar a un diputado o a ningún ciudadano que pareciera que vive en una nube de flatulencias...

- Risas.

... que ofenda gratuitamente toda esa memoria, todo lo que significa ese partido nacional que, le guste o no, ha cambiado las estructuras económicas y sociales cada vez que ha sido gobierno de esta República Argentina. Se puede estar de acuerdo o no y es válido; lo que no se puede es hacer gorilismo desde una banca, no se puede ofender gratuitamente y aunque parezca una cosa muy liviana cuando se está planteando que este partido pareciera ser que se le está achacando la desaparición de una clase o de un sector de la industria, cuando parece que nos olvidamos cómo asumió el gobierno de este país en el año '89, sin reservas, incendiado, sin moneda y que, lamentablemente, había irresponsablemente algunas provincias que, porque la mano de Dios les dio la suerte de tener algunos recursos que no tienen otras, hablaba de los motores en marcha para despegar, seguramente, como dije antes, hacia esa nube de flatulencias, porque parece que ahí vivían, mientras toda la República Argentina sufría las consecuencias de sucesivos -vuelvo a repetir- actos de gobierno, muchos de ellos militares, que nos habían dejado en la ruina. Sé que no tendría, a lo mejor, que ver con esta discusión que hoy se ha planteado aquí con respecto a la Ley de Remuneraciones de los trabajadores del Estado pero sí tiene que ver porque la Ley de Paritarias, por ejemplo, que se aprobó en esta Provincia, es una Ley justamente de una época de gobierno de ese partido nacional y que ha sabido tener la cintura, el pragmatismo necesario como para ir adecuando este país a las necesidades que le planteaba el mundo, no porque le gustara, porque acá hay médicos, señores -y todos lo saben- que cuando tienen que salvar a un enfermo terminal, después las consecuencias que muchas veces ese tratamiento dio, cuesta recomponer a ese cuerpo para que nuevamente esté sano en plenitud y pueda actuar en consecuencia. Y esto es lo que pasó y esto es lo que todavía nos está pasando en esta bendita República Argentina. Nadie, por voluntarismo ni por la gracia de Dios, concede graciosamente cosas que no puede o que no se ajustan a la realidad, y también en esta Provincia tenemos que acostumbrarnos a eso, no podemos hablar de recursos

que no existían, señores; no podemos hablar de recursos que existieron y que, bueno, no fueron aplicados -como permanentemente desde nuestra bancada venimos insistiendo- hacia reconvertir esta Provincia y ponerla en el camino de la producción. Y esto lleva también tiempo, lleva consenso y estoy seguro que hoy no hay ningún partido o nadie del espectro político que se oponga a esto; pero, por ejemplo, todavía vemos poco entusiasmo para poner en marcha herramientas que creemos válidas, que nos reclaman los intendentes del interior que yo veo que hablan tanto del interior y de los intendentes pero no noto que hagan nada para poner a las microrregiones en funcionamiento, para poner toda esa gama de programas que tenemos, incluso con dinero asignado en el Presupuesto, para que, rápidamente, lleguemos a los sectores de menores recursos; de eso no nos acordamos, nos acordamos sí y con justicia, por supuesto, de los trabajadores estatales y esto nosotros lo podemos decir porque se lo hemos dicho a los trabajadores estatales en la cara, no tenemos doble discurso, se lo decimos a los dirigentes estatales en la cara, les hacemos ver la necesidad que tenemos, de que en el conjunto de la población están las esperanzas del pueblo neuquino, no en un sector, que es justo, que es válido pero que tenemos otro que tiene mucho menos y este partido nacional, aunque le parezca mentira a algún diputado, todavía piensa en los que tienen menos. Quizá en lo que no estemos de acuerdo es en la forma de instrumentarlo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Básicamente cuando hablaba de gobernabilidad, lamentablemente en la gestión anterior no la hubo, porque sino la planta de fertilizantes hoy estaría funcionando como se está desarrollando en otro lugar del país, en la Provincia de Buenos Aires.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Esto lo digo porque leo y profundizo atentamente los mensajes de los posibles gobernantes, fundamentalmente, del gobernador de la Provincia de Buenos Aires que tiene reconocimientos históricos -y que esperemos que en algún momento se terminen- de seiscientos o setecientos millones de dólares por año; el gobernador Duhalde, que hoy pretende ser candidato a presidente,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... dijo hace muy pocos días, debemos imitar al modelo chileno y yo quiero decirles que si nosotros vamos a imitar al modelo chileno, lamentablemente, la clase media termina por desaparecer. Por suerte, somos argentinos y los de la clase media vamos a seguir luchando para no desaparecer; alguien que conozca Chile verá que hay ricos, muy ricos y muy pobres. Si esa es la tendencia de uno de los candidatos a presidente de la Nación, nos va a ir bastante mal. Por eso aparece como una grosería, aparece como que lo que nos pasa a nivel nacional, yo no estoy hablando de qué pasó del '89 en adelante, digo que progresivamente hay un sector de la sociedad que va bajando su calidad de vida, entonces todas las críticas que arteramente le formuló al partido provincial, Dios quiera y está en nosotros -los ochenta o cien mil afiliados- que nunca se muera como fragmentaron y terminaron el gobierno nacional actual o cualquier otro son todos los partidos provinciales; está en nosotros, neuquinos, cuidar a nuestro partido provincial porque es el único que pone fuerza...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... y que progresivamente, dentro de nuestra discusión interna, vamos logrando proteger a la Provincia y a toda la Patagonia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No voy a entrar en el ataque de chauvinismo del partido provincial; solamente quiero decir que no se puede sacar de contexto una frase, hay que ver en el contexto general qué es lo que se dice, no se puede decir alegremente y, vuelvo a repetir, sigue alegremente en una flatulencia todo lo que está diciendo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, una sesión no sería sesión en este período si yo no le pidiera disculpas otra vez a la oposición pero se van a tener que ir acostumbrando en serio ahora porque nuestras internas están cada vez más cerca.

- Risas.

... Entonces discúlpennos. Cuando pensaba qué iba a decir en el tratamiento de este proyecto de Ley de Remuneraciones y de todo lo que pasaba, y asumiendo que un grupo de diputados me había propuesto como miembro informante, hice un informe tratando de pensar en quiénes firmaban el Despacho -ahora estoy hablando en nombre personal- pero también pensaba que quizás aquí había otra convivencia y creo que la hay pero en el marco de las ideas,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... yo tengo que agradecer la oportunidad de estar sentado acá porque siempre me gustó la política y milité, pero no ocupé ningún cargo público por política y este sí es por política; y es por política y con muchas ganas de defender al Neuquén, un Neuquén que aquí y donde esté, a pesar de las amenazas arteras de un grupo de maricones que se arrojan el derecho de asustar a las familias, ¡cobardes!, que no vienen de frente y hablan como los hombres, son un grupo de maricas. Saben donde ando, no ando oculto ni con guardaespaldas, ando por la calle y cuando alguno de esos maricas quiera, que me venga a ver de frente. Pero acá se dice nunca más y se dice nunca más a cosas como ese proyecto de Declaración para esa muestra fotográfica y yo le digo nunca más a los que nos gobernaron como blancos y nos dejaron la Provincia en rojo; porque me da miedo que otra vez esta alternativa histórica de cambiar esta Provincia que vive del petróleo y que se está agotando, entre todos no aprovechemos la oportunidad de cambiar ese perfil porque aquí todos sabemos lo que pasó, lo hablamos ¿o alguien no sabe lo que pasó? todos nos podemos equivocar señores, pero reconozcamos los errores y transitemos un camino distinto y de crecimiento. Lo hablamos en los pasillos y yo creía que quizá no teníamos que volver para atrás pero hay algunos en esa nube que mencionó el diputado Amílcar Sánchez, parece que aquí cuando asumió este gobierno no se habían tomado miles de empleados a último momento y claro, vinieron los malos y tuvieron que decirles, señores, no se puede dar tanto empleo público, lo lamento mucho. Muchos han comprendido ya que era una mentira, otros seguramente estén todavía envenenados y es comprensible, cuando falta trabajo y alguien lo da... No había

gas en las escuelas porque se debían facturas, no había combustible en las comisarías para que salgan los móviles, los teléfonos de la mayoría de las comisarías de la Provincia recibían llamadas nomás, Telefónica los había cortado, no podían comunicarse, ¿quién no sabe que el BPN estaba quebrado? ¿o es un invento amarillo que estaba quebrado? ¿o nosotros estamos entongados con las autoridades del Banco Central de la República Argentina para que nos digan que el BPN está quebrado? que estaba capitalizado por unas hipotecas truchas de vivienda que hubo que sacar y esas son verdades, señores, y cualquiera se equivoca pero digámoslo. Bajemos de esa nube, esa nube pasó y si la sociedad se acuerda, esa nube no va a volver más. El mismo ex gobernador Jorge Sobisch reconoció que había un déficit mensual de quince millones de dólares que llevaba a un déficit anual de doscientos millones a esta Provincia, si no lo hubiéramos combatido con esta medida o con otra quizá, porque no somos los dueños de la verdad, hay que reconocer que quizá se podrían haber tomado otras medidas, bueno, a veces uno se equivoca pero tomamos esas porque teníamos la responsabilidad de gobernar. ¿Qué era una provincia con doscientos millones de déficit? ¿adónde estaríamos? No quiero nombrar a ninguna provincia que tiene esa desgracia porque no vale la pena, porque están sufriendo y seguramente los habitantes no tienen la culpa sino algún político que se equivocó también. Casi vendimos TANSE y la vendimos y a muy bajo precio; casi vendemos el EPEN, se alcanzó a salvar y casi vendemos el EPAS y había un proyecto de Ley para vender el paquete accionario del Banco de la Provincia del Neuquén; miren hoy qué fuertecito está y es de todos los neuquinos. Se quemaron las joyas de la abuela, sí, señor, las famosas joyas de la abuela que no las inventamos nosotros, que existieron, se quemaron, pero bueno algo quedó, podemos ir a jugar al ping pong al Ruca Ché, un poquito caro. El Fondo de Desarrollo Provincial prestó sesenta millones para el desarrollo, para el desarrollo de los bolsillos de unos cuantos amigos que no desarrollaron nada, desarrollaron sus bolsillos y sus vidas personales, no devuelven nada y no hay cómo cobrarles, pero bueno, eso lo invento yo porque le tengo bronca a alguien.

Gracias a Dios triunfó nuestra postura con COMINCO porque se comprometían cien millones de dólares que, por supuesto, todos saben que no existían. Quizás esos cien millones hubieran estado si no se hubiera jugado a la timba con acciones de propiedad de todos los neuquinos, donde perdimos setenta y cinco millones de pesos y donde vamos a exigir que se den explicaciones a la Justicia. Me acuerdo un vuelo rasante en Lear jet, que pasó por arriba de los neuquinos el 6 ó el 7 de diciembre de 1995 y que llevaba al ministro de Economía innombrable a rogar que las autoridades del Banco Central de la República Argentina nos sacaran al BPN de encaje y nadie se ocupó del futuro. Entonces, ahora que nos queremos ocupar del futuro, resulta que vienen a decir que nosotros creamos los desocupados como si fuera la única provincia que los tiene y que somos malos con los empleados públicos y capaz que seamos malos con los empleados públicos y quizá, como los empleados públicos son muchos, perdamos una elección;...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... pero un buen político no es el que gana elecciones... (golpeando su banca), un buen político es el que perdura a través del tiempo, es aquel que dice la verdad, es aquel que no engaña para ganar y entonces me quedo tranquilo aunque pierda. Uno ha reflexionado muchas veces y dice: quizá no haya que decir estas cosas porque entonces se puede perder. ¿Pero qué es lo que se va a perder? Yo prefiero perder una elección -

que seguramente no la vamos a perder- y no perder la dignidad ni el respeto. Hay otras cosas también; no nos cerremos ni pongamos una visera. Acá también hay desocupados; muchos, muchísimos, a los que no les alcanza con la bolsa de comida, exacto, que es indigno, es un pequeño paliativo, es un geniol para una enfermedad y que no les alcanza con la Ley 2128, los Planes Trabajar, etcétera, etcétera. Les va a alcanzar en el futuro si revertimos esta Provincia, si tenemos cuidado de proteger a los que están y ver que no entre cualquiera sin ninguna posibilidad, y si con todas estas obras productivas, más el apoyo de todos los que tengan ideas, ayudamos a que esta Provincia, que está cualitativamente en una posición totalmente favorable con el resto de las provincias argentinas, mantenga un nivel distinto con equilibrio, con trabajo y también no dejemos de pensar en aquellos que tienen trabajos privados, que ganan menos que los empleados públicos, que la estabilidad es más o menos como la de un presidente de Bloque, se cuenta por segundos...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... porque en cualquier momento lo despiden y, entonces, cuando vemos los que hacemos el esfuerzo con la plata de los neuquinos y le damos estos beneficios a los empleados públicos, por lo menos, nosotros lo hacemos convencidos de que tienen un horizonte como lo explicité en mi exposición como miembro informante pero tenemos que, entre todos, ver un nunca más de poner esta Provincia en déficit porque, señores, el déficit alguien lo va a tener que pagar y cuando el déficit es del Estado lo pagan todos pero más lo pagan los que menos tienen y a eso nos vamos a oponer férreamente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en primer lugar yo quiero solidarizarme con el diputado que fue amenazado, nos hemos enterado en el día de hoy y ahora lo ha manifestado. Sé lo que es estar amenazado, sé que por pensar distinto, también creo que se han solidarizado algunas veces conmigo en esta Honorable Cámara porque se enteraron de eso. Así que eso por un lado lo lamento. Pero, por otro lado, también lamento que algo que parecía que ya estaba logrado, seguramente está logrado, ahora se va a votar, entonces no había que dejar pasar la sesión para empezar la campaña política, la campaña que ya empezó hace unos días con un objetivo que es volver otra vez con el mismo discurso aquel de la Provincia arrasada, la Provincia quebrada, el Banco, el Instituto, todo aquello que se pretendió en algún momento instalar aquí y que luego se debatió mucho, se rechazaron las leyes de emergencia; me traicionó, yo me traicioné a mí mismo porque había decidido ni siquiera contestar esto pero no lo voy a hacer como tendría que hacerlo, señor presidente, señores diputados, porque realmente no vale la pena pero dos o tres cositas nomás. No es cierto que las escuelas no tenían gas, que las comisarías no tenían teléfonos, todos sabemos que la Provincia no estaba quebrada, los sueldos se pagaron, que el Banco no estaba quebrado, estaba en un proceso de transformación, que después hubo que hacerlo.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Claro que había déficit, había déficit y estaba demostrado, estaba explicitado porque en el marco de un plan de obras que se estaba haciendo con joyas de la abuela que existían y que existen casi el cincuenta por ciento en manos de este gobierno, más allá de lo que valgan porque si no valen nada a lo mejor, no valían tampoco las

anteriores que se gastaron; porque acá parece ser de que valían mucho las que se gastaron y no valen nada las que están hoy. Yo tengo que escuchar que, gracias a Dios, no se hizo lo de la planta de fertilizantes, yo lamento que la planta de fertilizantes no se haya hecho porque todos sabemos que ahora se va a hacer pero en otro lado del país. Yo lamento de que no se haya hablado de los parientes, se habló de los amigos, lástima que no hablan de los parientes porque mucho de lo que se sacó de los trabajadores, de los achicamientos de presupuestos fueron a parar a las arcas de una empresa de un pariente del gobernador. Pero, señor presidente, yo estaba casi contento, a pesar de que no era lo mejor lo que se iba a sancionar aquí pero contento por el nivel que se había logrado. Lamentablemente, nos trajeron este tema que es la campaña política. Yo lo voy a dar por terminado aquí, no voy a contestar más este tema, como tampoco le voy a contestar porque seguramente va a salir otra vez con la agresión personal el diputado que ahora se está anotando... (señalando la pantalla)...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no, no, porque como conozco el tema...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Tiene miedo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... pero que quede constancia que esto esta vez no lo iniciamos nosotros. Fuimos muy claros, con mucha tranquilidad explicitamos nuestra postura con respecto a este proyecto de Ley, vinimos acá y lo dijimos y creo que era innecesario traer este tema de la campaña política que, reitero, se ha iniciado con el slogan del miedo, el miedo para dominar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo le quiero sacar la preocupación al compañero que me antecedió en la palabra, es decir, no sé si hace tarot...

- Risas de la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... o algún juego de adivinanzas, pero no lo iba a agredir, iba a felicitarlo porque no agredió. Así que yo lo único que digo, señor presidente, es que tengamos en cuenta algunos pequeños detalles que cuando hablamos de indignidad o falta de dignidad de las personas, tengamos en cuenta los significados. Yo recuerdo en el primer año de asilo político mío, el gobierno mejicano por convenio de Naciones Unidas, daba un dólar por familia, o sea, treinta dólares al mes por familia -no por persona- para poderse mantener y buscar trabajo; treinta dólares al mes que no eran permanentes. Recuerdo también que cuando teníamos que comer en un hotel de un ex asilado político español, juntaban las sobras de las comidas y nos las repartían en los platos a los asilados políticos. Recuerdo, además, cuando amigos mejicanos hacían bolsas de ropa y nos entregaban ropa usada, cosida, rota, chica, grande y nos la daban porque no teníamos ropa. Y es muy distinto, señor presidente, sentado en esta banca, hablar de la indignidad de una bolsa de comida o de la indignidad de un subsidio o de una ropa; hay que ponerse en el momento, en el lugar y en esa circunstancia yo le aseguro, señor presidente, que ese dólar que nos daban para una familia promedio de cinco de los veintiséis asilados políticos familiares que éramos, eran millones para nosotros porque nos permitía comprar un diario, ver los clasificados, comprar un litro de leche y poder salir a caminar a buscar trabajo. También

recuerdo que nos peleábamos por la ropa usada, por la cocida, por la zurcida y sentíamos que nos poníamos un Christian Dior...

- Risas de la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... y era ropa usada, nos sentíamos bien porque era la solidaridad de la gente. Recuerdo también que en esa mezcla de comida de las sobras, no de las obras, de las sobras del almuerzo y de la cena de quienes podían pagar, para nosotros era comida y no hambre.

Cuando estoy en el barrio San Lorenzo, en la zona oeste, y veo a la gente buscar una bolsa de comida, da lástima para todos, pero qué sensación de seguridad que tiene la gente que la lleva. Yo creo que esa no es la solución, indudablemente, pero yo no descalifico la asistencia al que necesita porque es muy fácil -desde nuestra posición- descalificar lo que damos cuando nunca lo sentimos. El necesitado, el desocupado, es parte de esta estructura de marginación -que tampoco la inventamos- y nuestro gran desafío, ojalá hoy superado ya el veinte por ciento, va a ser encontrar realmente la solución a la desocupación pero desde una forma integral -y cuántas veces lo hablamos acá, cuántas veces lo hablamos-.

De manera que yo pienso que en el calor o en el fragor de la lucha política, de las internas, de las acciones políticas del año que viene, si nosotros superamos este escollo que nos dividió, nos enfrentó, nos mal enfrentó durante casi tres años, un veinte por ciento de lo que tienen a un cero por ciento de lo que no tienen, podemos empezar -todo el arco político de esta Honorable Legislatura- a desarrollar, realmente, las soluciones del gran flagelo del próximo siglo que es la desocupación y nos tendremos que ocupar más de los que no tienen nada -como decía un diputado de mi bancada- y probablemente los votos no sean los mismos pero yo creo que la sociedad, esta sociedad que está viviendo esta crisis social permanente, sí merece la atención de todos los políticos, cualquiera sea la bandera, la ideología o la práctica. Gracias.

4

MOCION DE ORDEN (Art. 127, inc. 3 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, sin dejar de reconocer el respeto que merecen las expresiones de todos los diputados que hacen uso de la palabra, yo entiendo que está agotado el tema en discusión sobre el proyecto que nos convocó hoy, que es la Ley de Remuneraciones, por lo que voy a proponer como moción de orden que se cierre la lista de oradores y se proceda a la votación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden para que se cierre la lista de oradores, efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada la moción de orden, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser lo más escueto posible. Nos ha hablado, el diputado que nos antecedió, de cómo se es marginal y cómo se vive en la marginalidad. Los que venimos de familias tremendamente humildes, como es un obrero de YPF y donde las familias tradicionales tenían seis, siete hijos o más, donde vivimos mucho tiempo en el campo caminando a la siga de los animales,...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... esa era nuestra tradición y de eso vivían mi abuelo paterno y mis padres; entonces es cierto, yo sigo sosteniendo que la bolsa que se le entrega a la gente es la bolsa de la indignidad, la gente tiene vergüenza de recibirla y seguramente prefiere que se la lleven a la casa. El barrio San Lorenzo, seguramente, es un barrio especial porque está la Municipalidad, están todos los organismos de Provincia, subsecretarios, secretarios, ministros, gobernador tratando ese tema en especial...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... que es el barrio San Lorenzo, que tiene mucho más habitantes que algún pueblo chiquito de la Provincia.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Yo le pregunto a los asesores del señor gobernador, a ustedes les parece que hay que ir a Cutral Có a poner una piedra fundamental? seguramente, que muchos diputados del oficialismo están diciendo que no, el hospital todavía no se empieza, hay toda una expectativa de que el hospital iba a generar trabajo genuino por espacio de casi tres años para doscientos cincuenta, trescientos empleados, esta es una vil mentira y se la hacen decir a nuestro gobernador. Les parece que en la situación difícil, hartamente sensible, social que viven estos pueblos, vamos a poner una piedra fundamental, no son los tiempos de Cutral Có. Les parece que podemos hablar del proyecto mega, cuando la historia nuestra era básicamente desarrollar, generar riquezas con nuestros gases o nuestras riquezas, el gas y el petróleo, y hoy se va a llevar, vamos a quedar en nuestra Provincia con el diez por ciento de los gases ricos.

De la planta de fertilizantes, obviamente, tengo que volver a hablar porque la planta de fertilizantes es la ilusión de toda la vida política, estuvo en todas las plataformas de gobierno del Movimiento Popular Neuquino, excepto en la última.

Yo también quiero recordar, señor presidente, colegas legisladores, que...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

...el otro día alguien se enojó -creo que fue el presidente de Bloque- cuando dije que Cutral Có tiene el monocultivo, que se trata del empleo público, casi exclusivamente en estos tres años de gestión se generaron unos diez o quince emprendimientos que están en el parque ex YPF; de esos ninguno funciona, señor presidente, y lo que es más grave, han desafiado al gobernador de la Provincia porque el gobernador de la Provincia les dijo -el Ministerio de Bienestar Social, refrendado por todos sus ministros-, cómprenle a

Cutral Có, cómprenle a los pequeños emprendimientos que hay en Plaza Huincul, los compraron en Mendoza y mucho más caro.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Amílcar Sánchez.

... ¿Qué quiere decir esto? ¿qué hay detrás de esto? de no darle bolilla al gobernador de la Provincia que les ordenó por un decreto que compraran y esos emprendimientos son recursos del Estado y de esos emprendimientos no funciona ninguno, planta de vidrio,...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... fábrica de colchones, fábrica de mangueras y tantas otras, señor presidente. Entonces, no hace mucho tiempo que presenté junto a la colega diputada García Romero, un proyecto para no generar falsas expectativas en Cutral Có, decir cosas claras y concretarlas; fíjense cómo le han hecho cambiar el rumbo al gobernador, en otros tiempos al gobernador lo acompañábamos cuando la mitad de la obra estaba realizada, comíamos un asado con la gente y la gente estaba contenta porque tenía trabajo digno en Cutral Có. Fíjese, qué cosas han cambiado en la política de nuestro gobernador.

Por eso les pido, señor presidente y colegas diputados -y de mi partido-, que hagamos cosas coherentes, que no critiquemos a lo anterior, parece que todo lo de la anterior gestión estuvo mal, la creación de la Ley 1964 fue una idea revolucionaria que a la hora de concretarse seguramente no tuvo los éxitos que queríamos pero empezaba el desarrollo productivo, tuvo todo el interés de generar el desarrollo productivo; por eso está la planta de asfalto en Cutral Có y tantas otras en el resto de la Provincia. Muchas gracias, y pido disculpas al resto de los partidos políticos que componen la Honorable Cámara por esta nueva intervención mía.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.
Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. En la tercera parte, capítulo I, artículo 72, de nuestra Constitución provincial, están fijados los requisitos para ser diputados. Es una lástima que en los tres incisos no se agregue un c), que hable sobre la necesidad de ser coherente aunque más no sea en el discurso, donde marque que se debe ser responsable aunque sea en la postura que se adopta momentáneamente -política se entiende- y se marque de que deben tener algo de inteligencia aunque más no sea para saber quedarse callados. Y todo esto viene a cuento -que no es a cuento, me corrijo- porque uno, llega un momento que se cansa de escuchar que para justificar políticas de gobierno provinciales de algún sector, se use como único argumento atacar al gobierno nacional. El gobierno nacional con las políticas económicas de Estado que aplicó, que es por donde más se lo ataca, tuvo aciertos y obviamente tiene errores, errores que con el tiempo se van marcando que no los negamos y que de distintas maneras tratamos de corregir. La intriga que se me crea dentro de todo esto ya que alguien habló que esto sirve para lanzar campañas políticas y la preocupación de un diputado sobre la actitud y las declaraciones de un precandidato al cual adhiero porque considero que le va a buscar la pata social que es lo que le está faltando a esta política, la pregunta que me hago es: ¿estamos hablando de una pacto de esa línea de pensamiento y un sector del peronismo en la Provincia que apoyan a un precandidato que cantaba antes, no muy bien pero que era simpático?.

- Risas.

... Es la única pregunta que tengo.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Y por último, hago una especie de llamado a la solidaridad auditiva de todos nosotros, que tratemos de ser más concretos en lo que decimos y que tratemos de apoyarnos en cosas coherentes para defender nuestras posturas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El señor diputado Raúl Esteban Radonich había realizado una moción para que la votación sea efectuada en forma nominal; yo lo que contabilicé fue el apoyo del diputado Gschwind y necesitaría el apoyo de dos diputados más para que esto, efectivamente, así sea.

Sra. BRAVO (MPN).- Que se vote.

Sr. BASSO (UCR).- Nominal.

Sra. BRAVO (MPN).- Qué, se vota ahora?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción propuesta por el señor diputado Raúl Esteban Radonich para que la votación se realice en forma nominal.

- Resulta aprobada.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Muy bien. Entonces,...

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, solicito la palabra para hacer una consulta. Yo creo que...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... Yo lo único que les estoy diciendo es que había una moción y que para que esa moción quede firme, tiene que estar apoyada, cosa que se hizo recién. ¿Está claro?

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Es a los efectos de hacer una consulta, nada más, señor presidente. Porque me gustaría que se fundamente cuál es el motivo para pedir la votación nominal o no, porque tenemos dudas que como el otro día, bueno, se equivocó nuestro secretario al contar. ¿Tenemos dudas en una cuestión numérica? ¿O esto forma parte de algo que después vamos a exhibir para otro afiche más donde nos incorporan a

los malos de la película? Esto es lo que me gustaría saber porque sino, no sé, porque sino nos ponen en una cuestión aquí, en una cuestión la cual tiene que tener algún tipo de interpretación y, sobre todo, algún tipo de valor político para que se diga claramente. Yo estoy totalmente de acuerdo y, es más, soy uno de los que apoya el voto nominal en este sentido y también quiero aprovechar a decir por qué lo quiero hacer. Para que quede bien en claro quiénes son los que apoyan una política coherente que viene desde hace muchísimo tiempo y que muy bien lo explicitó el compañero, miembro informante, de nuestra bancada. Y lo hago para que quede bien en claro. Pero nosotros como no tenemos la costumbre de ser la gata parida en la situación de la Provincia, donde no nos vivimos quejando. Personalmente, quien les habla y la compañera María Aurora Costas también hemos recibido amenazas a nuestras familias y, muchas veces son, inclusive, voceros de las mismas -algunos- con los cuales permanentemente nos vemos las caras. Pero, como hemos tomado la decisión, equivocados o no, de seguir manteniendo esta postura coherente, yo quisiera saber, nada más, cuál es el motivo de que se planteen estas cuestiones porque ya pasó la otra vez. La otra vez fue porque nos amenazaban a nosotros, partidariamente, en nuestro propio Bloque, en la gestión anterior, cuando apoyábamos el tema de la planta de fertilizantes y también nos pasó en otra situación porque siempre parece que estuvieran con el látigo en la mano ante la posibilidad de una postura determinada.

Yo por eso quiero que se explicita, y soy uno de los que apoya la moción pero fundamentada, desde el punto de vista político, por qué lo hago. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, si bien el Reglamento Interno de la Honorable Cámara no establece que se deba fundamentar esta moción o esta solicitud de votación en forma nominal, ante el requerimiento del señor diputado, voy a ser muy claro en esto. No esconde ningún tipo de intencionalidad política, solamente, a través de versiones periodísticas, se ha planteado una posible demanda ante la sanción de este proyecto de Ley; en función de esto, para determinar solamente la responsabilidad de cada uno sobre qué es lo que vota, es que he pedido la votación en términos nominales. Gracias, señor presidente.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Por versiones periodísticas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, de la misma manera yo inmediatamente adherí a lo que propuso el diputado por las mismas razones que él expresaba y aparte porque si el diputado Sepúlveda tiene memoria y sabe, esto se ha aplicado muchas veces; un ex compañero de él en la Cámara -ya que habla del período anterior- abogado él, sabía dejar bien explicitado que se debía dejar en claro quiénes eran los diputados que votaban tal o cual ley porque quería estar liberado de las consecuencias jurídicas futuras -decía aquel jurista, aquel abogado, hoy asesor de esta Cámara-. Entonces, este es el motivo, no hay nada oculto, de ninguna manera y fíjese que en el año '96, en la Reunión número 42...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... del día 30 de diciembre del '96 cuando acá se envió al Archivo esa Ley de Remuneraciones que yo mencionaba cuando hice mi exposición, a pedido de un

diputado se votó en forma nominal; ahí no se pidieron explicaciones, se votó en forma nominal. Ese fue el proyecto de Ley que pretendió modificar la Ley de Remuneraciones y la baja salarial y fue al Archivo, se hizo en forma nominal. No hay ninguna cosa escondida, señor diputado... (mirando hacia la banca del señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda). Cuando yo adherí, lo hice convencido de estos temas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich para realizar la votación en forma nominal.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La votación va a ser realizada nominalmente.

Por Secretaría vamos a ir mencionando a los señores diputados y, para que quede claro, se votará afirmativamente la propuesta de la mayoría y negativamente la propuesta de la minoría. O sea,...

- Risas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- De la mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... de la mayoría. Entonces, vamos a poner a consideración la propuesta de la mayoría. ¿Está claro?

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. BERENGUER (MPN).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo propongo que se adopte la misma metodología y que sea nominal en los dos proyectos,...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Los dos Despachos.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... o sea, estoy de acuerdo con usted en que sea primero lo que propuso, podría ser el otro pero a continuación, cualquiera sea el resultado de la votación, que se ponga a votación el otro proyecto. Me parece que es lo que corresponde.

Sr. PIOMBO (UCR).- Cuántos votos tuvo cada uno. Está bien.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo no tengo problema que lo hagan así pero quiero recordarle que es de práctica que cuando se ponen a consideración dos proyectos, uno de mayoría y otro de minoría, se pone a consideración el de la mayoría; si tiene mayoría no se sometió nunca a consideración el de la minoría. De todos modos, no hay ningún problema pero creo que vamos a sentar precedente que después toda la vida vamos a seguir perdiendo tiempo así.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, acá hubo una propuesta que fue avalada por los votos, que no fue nuestra, de que la votación sea realizada en forma nominal. Entonces, como hay dos proyectos y se pide votación nominal, se supone que es para

saber quién vota cada proyecto sino ¿para qué lo piden? y entonces si es así, yo quiero saber quién vota un proyecto, quién vota otro y si alguien se va a abstener. Me parece que ese es el objetivo de pedir votación nominal, al margen de no sé cuál es el uso y costumbre; no recuerdo haber participado de un hecho así pero bueno. ¿Si no, para qué es nominal? ¿Y para qué se empieza por el de la mayoría? ¿Para saber quién vota el de la mayoría? ¿Y por qué no sabemos también quién vota el de la minoría o quién se abstiene? Me parece que es lo que corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les ofrezco una alternativa. Que cada señor diputado,...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... sí, enseguida... (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez). Que cada diputado diga si vota por el Despacho de Comisión de la mayoría o por el de la minoría. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quería en ese sentido proponer, porque, por supuesto, el primer proyecto que tenga mayoría ya es Ley, y con respecto a la abstención, el diputado tiene que solicitarlo antes de iniciar la votación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, por Secretaría vamos a comenzar la votación nominalmente por mayoría o por minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Por minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Por minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Por mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. DAILOFF (MPN).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputada Dominga Di Pietro.

Sra. DI PIETRO (MPN).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Minoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Mayoría.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputada Leticia Noemí García Romero.
Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputada Alicia Gillone.
Sra. GILLONE (FREPASO).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Levi Isaac Liscovsky.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Alberto Diego Moreno.
Sr. MORENO (MPN).- Mayoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Héctor Muñiz.
Sr. MUÑIZ (MPN).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Guillermo Juan Pereyra.
Sr. PEREYRA (MPN).- Mayoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Marcelo Enrique Piombo.
Sr. PIOMBO (UCR).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (FREPASO).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado José Daniel Rebolledo.
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputada María Emilia Salto.
Sra. SALTO (PJ).- Mayoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Mayoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Minoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Néstor Raúl Sepúlveda.
Sr. SEPULVEDA (PJ).- Mayoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputada Gloria Beatriz Sifuentes.
Sra. SIFUENTES (MPN).- Mayoría.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Mayoría.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará el informe de la votación.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Luego de la votación de los dos Despachos de Comisión, el Despacho de la mayoría obtuvo diecisiete votos y el de la minoría quince votos.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

5

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicitaría, antes de dar por finalizada la sesión, que realicemos un cuarto intermedio para conversar con los presidentes de Bloques, con respecto a la próxima sesión.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 19,51'.

6

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 20,02'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, en el cuarto intermedio -solicitado por el señor diputado Amílcar Sánchez- se estuvo analizando la posibilidad de un cambio de horario para la sesión de mañana pero quedó establecido tal cual estaba previsto con el programa de la hora cero y cero treinta.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,03'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez